

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1988.

Visto lo solicitado por la Secretaría Electoral de Neuquén y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

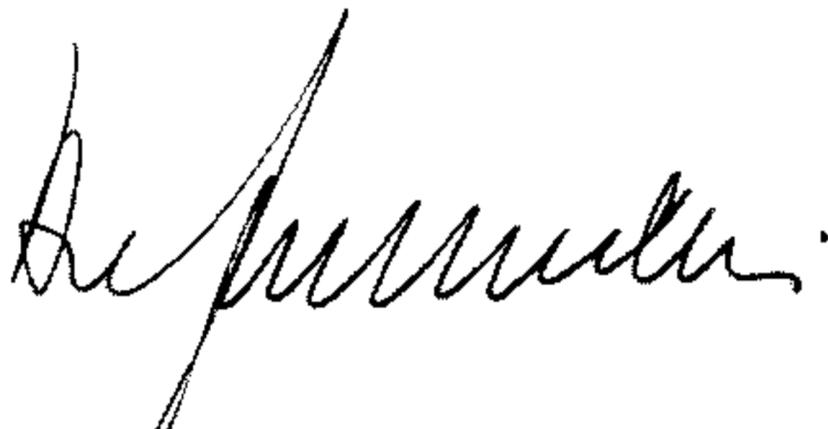
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional Electoral a prorrogar la designación de dos agentes en calidad de "Suplente" a partir del 1º al 31 de diciembre de 1988, para desempeñarse con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta.-personal administrativo y técnico, en el Juzgado Federal -Secretaría Electoral- de Neuquén, en reemplazo de los agentes Porta Delgado y Santos que se encuentran con licencia por art. 23 y 23A respectivamente del R.L.J.N.).

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" -P.A.T- para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.r.



AUGUSTO CESAR BELLOCCHIO